



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

REUNIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las once horas del día lunes 20 de enero del año dos mil veinticinco, reunidos en el domicilio ubicado en la Av. Morelos norte no. 82, de la colonia centro, de la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, se realizó la tercera reunión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, encontrándose presentes el Dip. Conrado Paz Torres, Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, así como el Mtro. Luis Héctor Márquez Guevara y el Mtro. Luis Araujo Arcos, asesor y secretario técnico correspondiente del Comité, así como de la Lic. Carina de Jesús García Campos, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En atención al **primer punto** del orden del día, y al encontrarse presente el diputado Conrado Paz Torres, en su calidad de Presidente del Comité, se confirma la existencia del quórum legal para la celebración de la presente reunión, en los términos del artículo 61 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Una vez señalada la existencia del quórum legal, y dando continuidad al **segundo punto**, el Presidente del Comité instruyó al Mtro. Luis Araujo Arcos, Secretario Técnico del Comité a leer el orden del día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Propuesta de visto bueno y en su caso aprobación de los avisos de privacidad integral y simplificado de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información.
4. Asuntos Generales.

Cumplida con la instrucción, y aprobado el orden del día, se continúa con el **tercer punto** de la misma orden, donde el Dip. Conrado Paz Torres Presidente del Comité, concedió el uso de la voz a la Lic. Carina de Jesús García Campos, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

finalidad de presentar para visto bueno, y en su caso aprobación, los avisos de privacidad integral y simplificado de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información.

En ese sentido, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, expuso que es muy importante estar en sintonía con la normatividad aplicable en la materia en el Estado, por lo que propone al presidente del Comité dos avisos de privacidad, de acuerdo a lo que señala la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo que ve al primero, es el **Aviso de Privacidad Integral** de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que consiste en los siguientes apartados:

- La identidad y domicilio del responsable;
- La finalidad del tratamiento;
- Datos personales que se recaban;
- Transferencias;
- Ejercicio de los derechos ARCO;
- Domicilio de la Unidad de Transparencia; y,
- Procedimientos y medios por los cuales se comunicará a los Titulares los cambios en el aviso de privacidad.

En tanto a lo que ve al **Aviso de Privacidad Simplificado** de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, es debido a que la Coordinación en mención, es la instancia responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban al ingresar a cualquiera de sus instalaciones, y sus datos serán utilizados con la finalidad de:

- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Oposición al tratamiento de sus datos personales (ARCO), y en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable.

- Integrar un sistema de registro interno y control de solicitudes de acceso a la información, derechos ARCO, respuestas, costos de reproducción y envío.
- Realizar los trámites internos dentro de este sujeto obligado para la atención de solicitudes de información.
- Realizar las notificaciones y entrega de la información en la modalidad establecida por el solicitante y/o autorizado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Integrar expedientes relativos a solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO.
- Contar con un registro interno de asistencia a las capacitaciones que realiza la Coordinación de Transparencia, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con el personal de las diferentes áreas de este Congreso.
- Cumplir con la normatividad aplicable.

En ese sentido, y a lo que ve a este aviso de privacidad simplificado, los datos personales que se recaben no serán transferidos sin su consentimiento, salvo en aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, así mismo que las personas a las que se les recaben sus datos sepan los propósitos y el tratamiento que se les dará.

Es así que, con lo propuesto por parte de la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se cumple con lo dispuesto por el artículo 33 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; respetando las bases de datos y la sistematización de los mismos.

Por lo que ve al presidente del Comité, diputado Conrado Bautista...



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

documento en el que se establezcan los propósitos para su tratamiento, sea en términos de la normatividad aplicable, excepto en casos en que el tratamiento de los datos se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley.

Lo anterior, por ser indispensable y de carácter de responsabilidad de la Coordinación informar a esta presidencia, a través del aviso de privacidad, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales de los individuos, a fin de que se pueda tomar alguna decisión informada al respecto.

En esa sintonía, se aprueban los avisos de privacidad integral y simplificado de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, para que, por conducto de la Coordinadora le dé trámite correspondiente, de conformidad a la normatividad aplicable en la materia.

Finalmente, durante el **cuarto punto** del orden del día, el Diputado Presidente del Comité, Conrado Paz Torres, puso a consideración de los presentes abordar algún un asunto general, la coordinadora de Transparencia y acceso a la información solicitó una reunión con el Ing. Fernando Martínez Luna para coordinar los asuntos referentes a la página web del congreso, por lo anterior el Dip. Conrado Paz solicitó se convoque para realizar en coordinación con el administrador del sitio web los asuntos que deberán atenderse, agotado el orden del día, siendo las doce horas, levantándose la reunión, firmando de conformidad para los fines y alcances administrativos y legales a que haya lugar.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA


DIP. CONRADO PAZ TORRES
PRESIDENTE

La presente hoja de firmas pertenece íntegramente al acta No. 03 de la reunión de trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán, a las once horas del día [fecha].